

Fecha Radicado: 2025-10-10 11:08:21



Medellín,

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se le informa a **CLAUDIA MARCELA VALLADARES GARCES identificado con cédula de ciudadanía 43.165.895** que debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7-

El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Lo anterior, para notificarse del siguiente acto administrativo:

RESOLUCIÓN NÚMERO 202550066324 DE 26/08/2025 POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE SUELO PARA ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO, ENCUENTRO Y EQUIPAMIENTO, Y POR CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS BÁSICOS PÚBLICOS.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Le informamos que, si es de su interés y acepta ser notificado por medio electrónico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, deberá diligenciar en su totalidad el formato adjunto de "Autorización Notificación Por Correo Electrónico" en PDF con su firma, y remitirlo al correo electrónico notificaciones.controlurbanistico@medellin.gov.co , de tal forma, para notificarse del siguiente acto administrativo:

Página 1 de 2















Fecha Radicado: 2025-10-10 11:08:21



RESOLUCIÓN NÚMERO 202550066324 DE 26/08/2025 titular de la licencia C2-0456-09 del 03 Septiembre de 2009, emitida por la Curaduría Urbana Segunda de Medellín.

FIJADO: **10 OCTUBRE 2025** DESFIJADO: **20 OCTUBRE 2025** 

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR DIRECTOR TECNICO

www.medellin.gov.co

Copia: Expediente con Resolución C2-0456-09. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML 15090560012.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano Auxiliar Administrativo. SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO

Página 2 de 2









